GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DINAC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 25/2019

"ADQUISICION DE SISTEMA IFIS PARA EL AISP"

ID 362.877

ACLARACION Nº 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones dando así respuestas a las consultas realizas a los potenciales oferentes.

Consulta 1

El oferente deberá demostrar que la solución propuesta se encuentra implementada en al menos dos países a nivel Sudamérica, mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas del oferente y/o fabricante de provisión e implementación de sistemas de características iguales o superiores a lo establecido en la especificación técnica del PBC.

Se entiende que el requerimiento exige que el oferente tenga implementado al menos en 2 países a nivel Sudamérica de una solución que incluya todos los módulos aquí requeridos:

1. Módulo de Información Aeronáutica (AIS).
2. Módulo de Planes de Vuelo.
3. Módulo de Mensajería Aeronáutica.
4. Módulo de Bitácora de Control de Aeródromo.
5. Módulo de GESCO.
6. Módulo de Franjas de Progreso de Vuelo Electrónico.
7. Módulo de Administración del Sistema.
8. Módulo de Costos

¿Es asi? Los oferentes deben demostrar haber vendido soluciones que incluyan todo lo requerido en el Pliego o haber vendido soluciones como AIS que por supuesto ya incluye procesamiento de Planes de Vuelo ya sea en formatos impresos como a través de aplicaciones web.

De ser especifico en que el oferente debe demostrar haber vendido exactamente un "sistema IFIS" se estaría limitando la participación de los oferentes que han vendido todos y cada uno de esos módulos en diferentes combinaciones, a requerimiento de los clientes.

Solicitamos dar apertura para lograr la mayor participación de oferentes de este tipo de tecnología.

Respuesta 1: La DINAC ha establecido que para poder implementar en forma más efectiva estos requerimientos globales, se debe contar con una serie de funcionalidades, consideradas fundamentales, por lo tanto y para asegurar el éxito de la implementación de la Solución requerida, la convocante se mantiene a lo establecido en el P.B.C.

Consulta 2

Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante o Representante Oficial, para el Paraguay del sistema ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 (la Sección VI) debidamente suscripto por la firma autorizante. En caso de ser documento extranjero, deberá estar debidamente consularizado y/o apostillado.

Para en caso de que para el día de la fecha prevista de presentación de documentos no se haya logrado la consularización y/o apostillado, ¿podrá el oferente contar con un periodo de por lo menos 8 días para presentar esta documentación, para el caso en que el Consulado paraguayo no tenga oficinas en el país del fabricante?

Respuesta 2: La convocante se mantiene a lo establecido en el P.B.C.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Consulta 3
El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos 1 (un) contrato de experiencia en el suministro de sistemas integrados y/o bienes para uso aeronáutico dentro de los últimos tres años.
Favor definir sistemas integrados y/o bienes para uso aeronáutico que se relacionen con este llamado.
Respuesta 3: La convocante se mantiene a lo establecido en el P.B.C, el requisito es claro que se refiere al rubro de la oferta (sistemas integrados y/o bienes de uso aeronáutico).

Consulta 4
El Oferente deberá contar con un nivel de facturación de al menos 50% (cincuenta) por ciento del valor de su oferta, en promedio, de los últimos tres años. Se deberá presentar copia de balances. Se podrá complementar al presente requisito, mediante presentación de carta emitida por una entidad financiera que indique un nivel equivalente de acceso a línea de crédito.
El requerimiento de nivel de facturación de al menos 50% y el de "complementar el presente requisito mediante presentación de carta emitida por una entidad financiera que indique un nivel equivalente de acceso a línea de crédito" no concuerda con el requisito del numeral I que solicita que la solución propuesta este implementada en 2 países a nivel Sudamérica y el numeral II que solicita demostrar que se cuenta con al menos 1 contrato de experiencia en suministro de sistemas integrados. Se supone que al tener esos contratos realizados se debe tener un nivel de facturación superior al 50% de esta propuesta.
Solicitamos revisar este requerimiento y aclarar lo solicitado.
Respuesta 4: La convocante se mantiene a lo establecido en el P.B.C, el requisito es claro en lo relacionado a experiencia y capacidad técnica.

Consulta 5
El oferente deberá demostrar que el fabricante del sistema cuenta como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el campo principalmente de sistema plan de vuelo con todos sus módulos, Publicación de Información Aeronáutica Electrónica, Franjas de Vuelo, Información de Vuelo y Planes de Vuelo electrónicos.
Explicar el requisito de 5 años de experiencia "en el campo principalmente de sistema plan de vuelo con todos sus módulos, Publicaciones de Información Aeronáutica, Electrónica, Franjas de Vuelo, información de Vuelo y Planes de Vuelos electrónicos"
Respuesta 5: El requisito requiere que el oferente acredite que sus sistemas, asociados a los módulos indicados, han estado en funcionamiento continuo y satisfactorio al menos por los últimos 5 años.

Consulta 6
El oferente deberá demostrar que el fabricante tiene presencia en al menos 2 (dos) países con el suministro e implementación de productos y/o sistemas integrados para la aeronavegación, similar a lo solicitado.
En el presente llamado no se requiere ningún sistema para la aeronavegación. De Lectura de la Seccion III. Suministros Requeridos se entiende que lo que se requiere es un "SISTEMA INTEGRADO DE GESTION AERONAUTICA" al que lo llaman "(IFIS)
Dicha sección establece que el "Sistema integrado de Gestión Aeronáutica (IFIS)" entregara servicios de información aeronáutica (AIS) a los usuario del sistema aeronáutico, permitirá la generación de planes de vuelo por internet a pilotos de aviación general y compañías aéreas y apoyara la función normal de las oficinas de operaciones, donde la gestión automatizada de las operaciones de las torres de control en los aeropuertos y aeródromos del país ayudara a minimizar los tiempos en procesar los datos en lo que se refiere a:
Bitácora de Control de Aeródromos
Mensajería Aeronáutica.
Franjas de Progresión de Vuelo.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

Respuesta 6: Entiéndase "Aeronavegación" también como "Navegación Aérea"
Este punto abarca a sistemas integrados que apoyen a la gestión de la Aeronavegación o Navegación Aérea.

Consulta 7
El oferente deberá demostrar que el fabricante cuenta experiencia en soluciones con sistema de franja de progreso de vuelo en al menos seis aeropuertos presentando los certificados de clientes correspondientes.
El requisito es altamente limitante. En el numeral I requiere 2 referencias; en el Numeral II requiere 1 contrato de experiencia; en el Numeral III requiere 5 años de experiencia.
Solicitamos se englobe en experiencias AIS.
Respuesta 7: Las Franjas de Progreso de Vuelo son un sistema crítico y de alta exigencia en disponibilidad, por lo que esta autoridad requiere que, si el oferente tiene o dispone de este módulo, tenga la experiencia que asegura la alta disponibilidad en todos y cada uno de los aeropuertos, calidad y experiencia probada para dar seguridad y estabilidad al bien a ser adquirido. Por tanto la DINAC se mantiene en lo establecido en el PBC.

Consulta 8
Adicionalmente, para determinar la experiencia en materia de servicios del Oferente, se deberá presentar documento que acredite la experiencia en el suministro de repuestos de equipos y bienes aeronáuticos con empresas públicas y/o privadas, dentro de los últimos tres años.
Favor aclarar para el requerimiento de para qué tipo de equipos y bienes aeronáuticos se debe presentar las referencias. En esta licitación no se habla de ningún ni bien aeronáutico. Todos los equipos requeridos son COTS informáticos y el sistema se basara en una arquitectura basada en web o una arquitectura cliente/servidor o una combinación de ambas, como se menciona en la página 10 de la Sección III. Suministros Requeridos del PBC.
Respuesta 8: Remitirse al P.B.C.

Consulta 9
El oferente deberá contar con autorización del fabricante de al menos dos sistemas de ayuda a la navegación aérea, un sistema de comunicación y un sistema de vigilancia aérea existentes en la DINAC.
¿A qué parte del PBC o más aun, a que parte de la Sección III suministros Requeridos se debe este requisito?
Respuesta 9: Remitirse al P.B.C.

Consulta 10
El Oferente deberá contar un técnico local de mantenimiento de equipos de comunicación aeronáutica, certificado por al menos uno de los fabricantes de radio ayudas existentes, con experiencia de al menos quince años en el rubro.
¿Cuál será la tarea que debe desempeñar el técnico local de mantenimiento de equipos de comunicación aeronáutica, certificado por al menos uno de los fabricantes de radio ayudas existentes, con experiencia de al menos quince años en el rubro?
Entendemos que corresponde a otro Pliego, pues en esta Licitación no se incluyen:

- Equipos de comunicación aeronáutica.

En caso de corresponder, podría por favor indicar a cuales radio ayudas se refiere y también existentes ¿en dónde?
Respuesta 10: Remitirse al P.B.C, ya que lo anterior nos asegura la Integración, puesta en funcionamiento y asistencia técnica de la solución requerida.

Consulta 11
El Oferente deberá contar con un Profesional en Ingeniería Informática, Electrónica, o afines, especialista en comunicaciones, CNS y sistemas de centro de control de tráfico aéreo –

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

ATC/radar. Se deberá presentar copia de currículo y al menos tres constancias que avalen experiencia en el rubro aeronáutico, en un periodo mínimo de 15 (quince) años.
Favor explicar cuál será la tarea del "especialista en comunicaciones, CNS y sistemas de Centro de Control de Trafico Aéreo – ATC/radar".
Respuesta 11: Remitirse al P.B.C, ya que lo anterior nos asegura la Integración, puesta en funcionamiento y asistencia técnica de la solución requerida.

Consulta 12
Solicitamos respetuosamente a la convocante, que sea admitida la Subcontratación, ya que con este condicionamiento se limita la participación de potenciales oferentes que desean presentarse con fabricantes y empresas subcontratadas para la provisión e implementación d los sistemas y servicios solicitados en el PBC
Respuesta 12: La convocante se mantiene a lo establecido en el P.B.C. Se requiere que la solución sea entregada en un 100% por la firma contratista (ya sea en carácter de fabricante, representante o distribuidor) dada la sensibilidad de la información que debe ser generada para la seguridad de los vuelos y de la propia seguridad nacional. Si bien la normativa establece que no se exime al contratista principal de responsabilidad, la admisión de subcontratistas genera una derivación de responsabilidades técnicas que no son recomendables en este tipo de servicios, siendo crítico para la Convocante que el contratista tenga experiencia anterior en este tipo de servicios.

Consulta 13
"f) El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos 1 (un) contrato de experiencia en el suministro de sistemas integrados y/o bienes para uso aeronáutico dentro de los últimos tres años."
Solicitamos respetuosamente a la convocante que para demostrar este requisito, sea admitida la experiencia del oferente y/o fabricante y/o subcontratista de los bienes y/o servicios requeridos.
Respuesta 13: La convocante se mantiene a lo establecido en el P.B.C. No se admitirá la subcontratación. La Convocante requiere que sea el contratista el que acredite la experiencia previa en este sensible servicio para la seguridad de los vuelos.

Consulta 14
"d) Adicionalmente, para determinar la experiencia en materia de servicios del Oferente, se deberá presentar documento que acredite la experiencia en el suministro de repuestos de equipos y bienes aeronáuticos con empresas públicas y/o privadas, dentro de los últimos tres años."
Solicitamos respetuosamente a la convocante que para demostrar la experiencia en materia de servicios, sea admitida la experiencia tanto del oferente como del fabricante y/o subcontratistas.
Respuesta 14: La convocante se mantiene a lo establecido en el P.B.C. No se admitirá la subcontratación. La Convocante requiere que sea el contratista el que tenga experiencia específica en este tipo de servicios por su gran sensibilidad en materia de seguridad de la integridad de las personas.

Consulta 15
"g) El Oferente deberá contar un técnico local de mantenimiento de equipos de comunicación aeronáutica, certificado por al menos uno de los fabricantes de radioayudas existentes, con experiencia de al menos quince años en el rubro."
Solicitamos a la convocante que para demostrar este requisito, sea admitida la experiencia del oferente y/o fabricante y/o subcontratista de los bienes y/o servicios requeridos.
Respuesta 15: Remitirse al P.B.C, ya que lo requerido asegura la Integración, puesta en funcionamiento y asistencia técnica de la solución requerida. Se requiere, además, que el oferente o contratista posea mano de obra especializada que asegure servicios de posventa de la solución requerida por la Convocante.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

Consulta 16

"h) El Oferente deberá contar con un Profesional en Ingeniería Informática, Electrónica, o afines, especialista en comunicaciones, CNS y sistemas de centro de control de tráfico aéreo – ATC/radar. Se deberá presentar copia de currículo y al menos tres constancias que avalen experiencia en el rubro aeronáutico, en un periodo mínimo de 15 (quince) años."

Solicitamos que para demostrar este requisito, sea admitido que el Profesional en Ingeniería Informática, Electrónica, o afines, especialista en comunicaciones, CNS y sistemas de centro de control de tráfico aéreo – ATC/radar sea del oferente y/o fabricante y/o subcontratista de los bienes y/o servicios requeridos.

Respuesta 16: Remitirse a respuesta No. 15. No se admitirá la subcontratación. La Convocante requiere que sea el contratista el que cuente con capacidad instalada para prestar los servicios requeridos por su gran sensibilidad en materia de seguridad de la integridad de las personas.

Consulta 17

"Fecha y Hora Tope de consultas: 12-07-2019 12:00"

"Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 19-07-2019 08:30"

A fin de preparar una oferta técnica y económica de calidad, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos extender la fecha tope de consultas y en la fecha de presentación y aperturas de ofertas en al menos 15 (quince) días.

Respuesta 17: Remitirse al P.B.C. La Convocante requiere de estos servicios críticos para la seguridad de los vuelos cuanto antes, por lo que no podrá ser concedido el pedido de prórroga.

Marcelo Ovelar
Director de la UOC
DINAC